



Mtra. Olga María Noriega Sáenz, presidente ejecutiva de atención a las víctimas

Retos de la implementación Personas

La UNAM continúa generando conocimiento interinstitucional

En el marco de la Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas que realizan en coordinación diversas instituciones con la UNAM, se presentó el 27 de noviembre de 2013 la ponencia "Trata de personas, la esclavitud del siglo XXI", a cargo de la Mtra. Olga María Noriega Sáenz.

La Mtra. Noriega Sáenz, Presidente Ejecutiva de Atención a las Víctimas -órgano vigilante y de control de la Ley de Atención a Víctimas- abordó en su ponencia las propuestas que se están planteando para dicha normativa, así como los beneficios que representa. La especialista destacó la generalidad de la normativa, "vincula a todos los Estados de acuerdo con el artículo 73 Constitucional, ya que será la Federación la que legislará en materia de trata de personas".

La iniciativa de reforma en materia de trata de personas busca que el bien jurídico tutelado sea únicamente "el libre desarrollo de la personalidad"

Además, la expositora recalcó la tipificación del delito de la trata como grave, "por consecuencia el juez está obligado a dictar prisión preventiva".

La maestra Noriega Sáenz igual hizo énfasis en la confidencialidad de los datos de las víctimas; "es importante porque muchas de las víctimas están perseguidas por el crimen organizado".

Ya como cuarto punto destacó la existencia de un capítulo amplio de asistencia y protección a las víctimas del delito de trata de personas.

En su exposición la ponente explicó que la iniciativa de reforma que surgió en el 2013 en materia de trata de personas busca que solo sea uno el bien jurídico tutelado.

"Es decir, que el bien jurídico tutelado en el delito de trata de personas sea únicamente "el libre desarrollo de la personalidad".

Asimismo puntualizó en la inadmisibilidad del comportamiento anterior de la víctima.

"Se deben de atender los tratados internacionales y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la aplicación del principio pro-persona".

La conferencia responde a las actividades que se realizan como parte de la Cátedra Extraordinaria sobre Trata de Personas, acción interinstitucional coordinada por el Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá, y la cual sirve de espacio para reflexión y el análisis colegiado sobre éste problema social. 



on de la Ley General de Trata de

titucional en torno al problema social

Por Nora Romero Guerrero

